

**REGLAMENTO (CE) Nº 2796/2000 DE LA COMISIÓN  
de 20 de diciembre de 2000**

**por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CEE) nº 2081/92 del Consejo relativo a la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 2081/92 del Consejo, de 14 de julio de 1992, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1509/2000 de la Comisión <sup>(2)</sup>, y, en particular, el tercer párrafo del apartado 1 de su artículo 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con objeto de dar respuesta a las expectativas de determinados productores agrícolas que tienen en las flores y plantas ornamentales una de las principales fuentes de ingresos, es conveniente incluir estos productos en el anexo II del Reglamento (CEE) nº 2081/92. Puesto que se trata de productos agrícolas, no queda excluido que estos productores agrícolas puedan presentar una solicitud de registro para este producto al amparo del Reglamento (CEE) nº 2081/92, teniendo en cuenta el vínculo

que este producto puede tener con algunas zonas geográficas.

- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el anexo II del Reglamento (CEE) nº 2081/92, se añadirá el producto siguiente:

«— Flores y plantas ornamentales».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de diciembre de 2000.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 208 de 24.7.1992, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 174 de 13.7.2000, p. 7.